RED PÚBLICA DE SERVICIOS DE EMANCIPACIÓN
ANEXO 3
DECLARACIÓN RESPONSABLE

Solicitud de la prestación económica de soporte por importe de 200 euros mensuales, destinada a personas jóvenes en proceso de emancipación que han estado sometidas a una medida de protección y que habiendo solicitado el Ingreso Mínimo Vital aún no han obtenido su resolución y se encuentran en situación de necesidad y vulnerabilidad

SOLICITANTE	
Nombre y Apellidos	
DNI/TIE/Pasaporte	

De acuerdo con la resolución de la Consejera de Familias y Asuntos Sociales de fecha 25 de abril de 2025 (BOIB núm.55, de 1 de mayo de 2025), DECLARO RESPONSABLEMENTE, que:

1. Los datos consignados en esta solicitud son ciertos, que la documentación adjunta es veraz, que cumplo las condiciones requeridas para acceder al objeto de la solicitud y que estoy enterado/ada de la obligación de comunicar a el órgano administrativo competente cualquier variación que se pueda producir de ahora en adelante.

2. Me comprometo a aportar los documentos que se requieran relacionados con la finalidad de esta solicitud.

3. Estoy informado/ada del contenido de los apartados de instrucciones, documentación necesaria e información sobre protección de datos personales de esta solicitud.

4. **Declaro y/o me comprometo** a:

a) Que no incurro en ninguna de las circunstancias de prohibición para ser beneficiario/a de esta prestación.
b) Que no he estado sujeto a una revocación, por causas imputables a mí, de alguna de las ayudas gestionadas por la Red Pública de Emancipación.
c) Que destinaré el importe íntegro de la prestación a la finalidad para la que se ha otorgado.
d) Que a fecha de presentación de la solicitud no he obtenido resolución a la solicitud del Ingreso Mínimo Vital.
e) Que debo someterme a las actuaciones de comprobación y a cualquier actuación de verificación y control financiero de los órganos competentes.
f) Que debo aportar toda la información y documentación requerida por el órgano instructor.
g) Que cumpliré las condiciones y los requisitos establecidos en estas bases, que conozco y acepto íntegramente.
h) Que sé que, en caso de falsedad en los datos o la documentación aportada o de ocultación de información, de las cuales se pueda deducir intención de engaño en beneficio propio o ajeno, se me podrá excluir de este procedimiento y podré ser objeto de sanción; que, así mismo, si es necesario, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pueden ser constitutivos de un ilícito penal.
i) Que comunicaré en un plazo máximo de tres días hábiles la recepción de la resolución del IMV o, cualquier cambio de situación personal o económica que pueda dar lugar a la extinción de la prestación económica que regula estas bases.
j) Que reintegraré el importe de las cuantías percibidas indebidamente.
k) Que facilitaré la labor a las personas designadas para verificar mi situación económica y familiar, proporcionándoles toda la información precisa, y compareceré a las citaciones que sea requerido/a.

5**. Cumplo** los siguientes requisitos:

l) Haber estado bajo guarda o tutela administrativa de cualquier entidad pública de protección de menores de las Illes Balears o de otra comunidad autónoma con la que el Govern de les Illes Balears haya establecido colaboración en materia de protección de menores, en el momento de cumplir 18 años.
m) Haber solicitado el Ingreso Mínimo Vital y no contar todavía con una resolución.
n) Tener unos ingresos inferiores a los de la renta social garantizada para una persona adulta sola en el momento de la solicitud de la prestación.
o) No estar cumpliendo una medida o pena privativa de libertad.
p) Tener residencia en el territorio de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
q) Tener expediente abierto en los servicios sociales comunitarios o en el Servicio de Familias de la Consejería de Familias y Asuntos Sociales. En este último caso, se transmitirá la información a los correspondientes servicios sociales comunitarios.

6. **Declaro estar informado/a** de que la prestación se extingue por cualquiera de las causas siguientes:

r) Por la modificación substancial de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la prestación.
s) Por la pérdida de alguno de los requisitos exigidos a la persona beneficiaria para su reconocimiento.
t) Por trasladar la residencia a un municipio situado fuera de las Illes Balears.
u) Por la actuación fraudulenta o el falseamiento de datos encaminados a la obtención o la conservación de la prestación reconocida.
v) Por la muerte o renuncia de la persona beneficiaria.
w) Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas.
x) La obtención de una resolución a la solicitud de IMV formulada.
y) En todo caso, la percepción del máximo de mensualidades previstas para aquesta prestación.

_____, _____ de _____ de 20 __

Firma de la persona solicitante